



Hermosillo, Sonora, a 21 de abril de 2016.

A la Ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Seguridad Pública hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

I.- Marco Normativo, en lo relacionado a:

Actas (solo aplica a entidades)

Circulares.

XI.- Diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a Programas de Subsidios y Padrón de Beneficiarios.

XI Bis.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XII.- Los Balances Generales y Estados Financieros (lo relativo a esta información es publicado por la Secretaría de Hacienda).

XIV.- Las Controversias Constitucionales y las acciones de Inconstitucionalidad presentada ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte;

XVI.- Derogada;

XVII.- Concesiones o Licencias.

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Seguridad Pública

XVII Bis.- La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, comités, órganos colegiados, gabinetes, ayuntamientos, sesiones plenarias, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen;

XXII.- La relación de fideicomisos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos presupuestarios, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros.

A T E N T A M E N T E

LIC. HUGO URBINA BÁEZ

**Director General Jurídico y
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Seguridad Pública**



Unidos logramos más